Asunción, 04 de diciembre de 2019

NOTA D.U.O.C N° 590/19

Ref: **Notificar Adjudicación**
LCO SBE N° 10/2019 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL MDI" ID:360.385

Señores
OFERENTES:
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 110 de fecha 04 de diciembre del corriente año, se ha adjudicado el llamado de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

N°	Firma Adjudicada	RUC	Monto Adjudicado Gs.
1	PIRO ´Y S.A.	**80000505-8**	**625.000.000.-**

Adjudicación: guaraníes seiscientos veinticinco millones.

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 110/2019.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato (Formulario N° 5), conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Cc: H. PETERSEN S.A.C.I
TECNO ELECTRIC S.A.
SIEMI S.R.L.

Lic. Enrique Vera Pérez, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones